



Miraflores: Av. Central 408 y 7ma.
Telfs.: 202044 - 204556 - Fax: 200620
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de
COMPAÑIA BANSUMI S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la misma, he examinado y revisado su documentación de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, habiendo observado un incremento en sus activos-fijos, dando origen a su vez movimientos en sus pasivos.

En el Estado de Pérdidas y Ganancias no refleja ningún movimiento, por no haber tenido actividad comercial alguna durante este período.

Mis mejores deseos son de que esta empresa, comience a realizar actividades de la línea comercial para la que ha sido creada.

Atentamente,


José Lammieño Moh.
COMISARIO PRINCIPAL.

06 NOVIEMBRE 1988